



COMUNICACION Nº 5690

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejal Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, realice las gestiones correspondientes ante el Gobierno de la Provincia de Santa Fe a fin de que evalúe la posibilidad de incluir al Programa Luz y Agua Segura para la Inclusión Social, a los vecinos que habitan en la zona comprendida entre las calles Perú al Sur, Fray Cayetano Rodríguez al Norte, Lamadrid al Este y el Terraplén Irigoyen al Oeste, Barrio Barranquitas Oeste.

SALA DE SESIONES, 16 de junio de 2016.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas